



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4034063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



#### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25299/2014 por el que la arquitecta **María Alejandra PALMIERI** solicita inspección en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente pone en conocimiento un hecho que en primera instancia constituiría una falta disciplinaria prevista en el Art. 2º, punto II de la Ordenanza N° 9/2012 en tanto establece que "Constituyen faltas disciplinarias, siempre que por su gravedad o carácter reiterado no importen fallas ético-académicas, entre otras, las siguientes irregularidades: (...) f) Comprometer la seguridad del lugar donde realiza sus actividades académicas o de las personas que allí se encuentren,

Que la asistencia a las clases teóricas de la materia es de carácter obligatorio, el aula asignada para tal fin tiene capacidad para doscientas nueve (209) personas que deben estar sentadas. Los dos pasillos que quedan libres entre las tres filas de asientos, que se apoyan en los muros laterales, son de escasa dimensión, reduciéndose algunos lugares por la irregularidad de los asientos, las ventanas son varias y con parasoles verticales exteriores (solo para paso de aire, no puede pasar una persona a través de las mismas), un ingreso/salida desde el patio interior del módulo y una salida con sistema antipático, esta última es inaccesible ya que delante de la misma se encuentran filas de cuatro sillas cada una, unidas entre sí,

Que debido a la incapacidad física del aula teórica para albergar a los alumnos de esta materia (a pesar de que no todos los inscriptos permanecen en el cursado), los alumnos se sientan en el piso ocupando el sector delante de las sillas o permanecen parados en la puerta de ingreso al Aula,

Que el viernes 25 de abril de 2014, disertó el teórico la titular de la cátedra, arquitecta **María Edel RUATA** de pie, apoyándose eventualmente en una mesa en la zona destinada a exposición del aula,

Que después de aproximadamente 20 minutos de transcurrido el dictado de la temática, la ingeniera **María Gabriela CULASSO** se levanta de la silla, se va hacia la puerta, la cierra con llave y se para frente a la misma dando la espalda a esta, notando que había alumnos que querían ingresar al aula,

Que nadie ingreso o salió del aula hasta que finalizó la exposición de la arquitecta **RUATA**, entonces ella quito el enllavado e indicó que se podían retirar, luego de anunciar que en los siguientes teóricos, transcurrido cierto tiempo, se



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



cerraría nuevamente con llave la única salida accesible del Aula hasta finalizar el teórico,

Que luego del teórico, la arquitecta **PALMIERI** enuncia que intenta levantarse para retirarse y la Profesora Adjunta de la asignatura se lo impide,

Que algunos alumnos expresaron sentirse disconformes con lo sucedido; una alumna comentó que le salió sangre de la nariz al inicio del teórico, se retiró al baño, al regresar la adjunta no la dejó ingresar al aula, teniendo que esperar afuera para retirar la mochila que le quedó en una silla,

Que otros alumnos comentaron la situación de riesgo a la que se vieron sometidos,

Que la arquitecta **PALMIERI** se dirigió a la ingeniera **CULASSO** y le comentó su no acuerdo con la acción y decisión tomada en nombre de la cátedra, manifestando el riesgo en caso de producirse algún incidente peligroso, transmitiendo lo expresado por los alumnos,

Que con la complicación de verse sometida y en complicidad a otra situación similar en próximos teóricos, envía un mail a integrantes de la cátedra y autoridades de la F.A.U.D., incluida la Ingeniera **CULASSO**, manifestando su disconformidad y aun no ha recibido respuesta,

Que las presentes actuaciones fueron elevadas a consideración del Consejo para la prevención de la Seguridad,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó a los integrantes de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, en base a lo expresado por la profesora Asistente **María Alejandra PALMIERI** para que ratifiquen o rectifiquen los hechos de referencia,

Que mediante Nota CUDAP N° 4126/2014 las profesoras Titular y Adjunta de la mencionada cátedra elevan su descargo sobre los hechos denunciados, enunciando que transcurridos aproximadamente veinte (20) minutos de iniciada la exposición, algunos alumnos continuaban entrando y saliendo del aula; tal actitud interrumpía constantemente la clase y representaba una total falta de consideración hacia la docente que estaba hablando, así como hacia sus mismos compañeros que querían escuchar la clase,

Que ante dicha situación, que se producía en forma reiterada en clases anteriores, la Prof. **CULASSO** de manera autónoma, tomó una medida ordenadora de la clase y se apostó en la puerta de ingreso del Aula con el objetivo de impedir la entrada de nuevos estudiantes que siguieran abonando el clima de distracción que creaba el hecho de pasar por frente del auditorio,

Que manifiestan que en ningún momento se puso en riesgo la seguridad del lugar o de las personas que se encontraban en el, en primera medida porque



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@audi.unc.edu.ar



nunca se restringió el egreso del salón, sino solo el ingreso de nuevos estudiantes, y en segundo lugar porque el aula esta equipada con las ya mencionadas puertas antipático, que se encuentran en el fondo del salón,

Que las profesoras mencionadas aducen de falso que las puertas de emergencia se encontraban bloqueadas por bancos como también los dichos de la denunciante respecto a la cantidad de alumnos presentes en la clase,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento tomado conocimiento de todo lo expresado ha emitido un despacho en consecuencia,

Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Recomendar a los docentes a cargo de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B** verificar que todas las salidas de emergencia se encuentren liberadas al momento de iniciar la clase, no siendo conveniente restringir el ingreso y egreso de alumnos a las mismas.-

**ARTÍCULO 2º.-**Encomendar a los docentes a cargo de la mencionada cátedra que fijen pautas de convivencia al inicio de cada actividad académica, en un marco de respeto mutuo.-

**ARTÍCULO 3º.-**Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N ° 143 /14.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba